

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 298-04 que reintegra al Capitán (r) Fernando Mota Rondón, E.N., a las filas del Ejército Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 298-04

VISTA la Ley No. 873, de fecha 31 de julio de 1978 (Ley Orgánica de la Fuerzas Armadas);

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Capitán (r), Fernando Mota Rondón, E.N., queda reintegrado a las filas del Ejército Nacional.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA